



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0025-R-2020

Huancayo, 29 de diciembre 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, la Carta N° 65-2020-LEOJ-INV ORELLANA, de fecha 27 de diciembre de 2020, donde el representante legal de la empresa INVERSIONES L&A ORELLANA S.A.C. Solicita ampliación de plazo de 04 días calendarios, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial, para la entrega de los bienes de la ORDEN DE COMPRA-GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000320-2020, el retraso se ha debido al feriado decretado por el Gobierno el día 24 de diciembre de 2020, en dicha fecha estaba prevista efectuar la calibración del equipo para luego ser remitido desde la ciudad de Lima a Huancayo, por lo que se estará realizando el día lunes 28 de diciembre para ser entregado a su Institución al día siguiente; además, debido al temporal de lluvias y neblinas que está ocasionando retrasos y demoras en la carretera central impidiendo que los vehículos lleguen a su destino en las fechas previstas como también los feriados largos por navidad ; los sucesos expuestos se consideran una causa inimputable a la representada.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 158°, Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado mediante Decreto Supremo N° 0377-2019-EF, establece que: "Procede la ampliación de plazo en los siguientes casos: 1. Cuando se aprueba el adicional, siempre y cuando afecte el plazo. En este caso, el contratista amplía el plazo de las garantías que hubiere otorgado, 2. Por atrasos y/o paralizaciones no imputables al contratista. ...";

Que, con fecha 18 de diciembre de 2020, fue notificada la ORDEN DE COMPRA GUÍA DE INTERNAMIENTO N° 0000320-2020, para la entrega de los bienes, por el importe total de S/. 28,000.00 (Veintiocho mil con 00/100 soles); siendo el periodo de entrega de los bienes el día 26/12/2020

Que, mediante Carta N° 65-2020-LEOJ-INV ORELLANA, de fecha 27 de diciembre el representante legal de la empresa INVERSIONES L&A ORELLANA S.A.C. Solicita ampliación de plazo de 04 días calendarios, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial, para la entrega de los bienes de la ORDEN DE COMPRA-GUIA DE INTERNAMIENTO N° 0000320-2020, el retraso se ha debido al feriado decretado por el Gobierno el día 24 de diciembre de 2020, en dicha fecha estaba prevista efectuar la calibración del equipo para luego ser remitido desde la ciudad de Lima a Huancayo, por lo que se estará realizando el día lunes 28 de diciembre para ser entregado a su Institución al día siguiente; además, debido al temporal de lluvias y neblinas que está ocasionando retrasos y demoras en la carretera central impidiendo que los vehículos lleguen a su destino en las fechas previstas como también los feriados largos por navidad ; los sucesos expuestos se consideran una causa inimputable a la representada.

Que, mediante Oficio N° 0993-2020-UAA/UNCP de fecha 29.12.2020, La Jefa(e) de la Unidad de Adquisiciones y Almacenamiento (Órgano Encargado de las Contrataciones), eleva el Informe N° 0160-2020-AA-UAA/UNCP, de fecha 28 de diciembre de 2020, donde concluye que, siendo causal la conjuntura actual que se vive a consecuencia del COVID-19 y los factores climáticos que vienen restringiendo el transporte terrestre y la presente adquisición se encuentra exceptuada de la aplicación de la Ley de Contrataciones del Estado se sugiere otorgar la ampliación de plazo o salvo mejor parecer por un periodo de 04 días calendarios, siendo la nueva fecha de vencimiento de plazo el día 30 de diciembre de 2020, la misma que no generará mayores gastos generales; puesto que la anulación de la orden de compra generaría incrementos monetarios y de tiempo correspondientes a la realización de nuevas cotizaciones y generación de la nueva orden de compra respectiva..

Que, habiendo sido evaluado y analizado la presente solicitud de ampliación por el órgano encargado de las contrataciones y estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes y en uso de las facultades conferidas por los dispositivos legales vigentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0025-R-2020

RESUELVE:

- 1. DECLARAR PROCEDENTE** la solicitud de ampliación de plazo de 04 días calendarios para la entrega de los bienes de la Orden de Compra - Guía de Internamiento N° 0000320-2020 (Adquisición de Mesclador, Prensa hidráulica micrótomo semiautomático del IOARR remodelación de laboratorio de la Facultad de Educación.), solicitado por el Representante Legal de la empresa INVERSIONES L&A ORELLANA S.A.C. quien solicita ampliación de plazo de 02 días calendarios, contados a partir del día siguiente del vencimiento del plazo inicial, para la entrega de los bienes., la misma que no generará mayores gastos generales, **este nuevo plazo contractual vence el 30/12/ 2020.**
- 2. ENCARGAR** a la Oficina de Logística, la notificación de la presente Resolución de acuerdo a los mecanismos previstos en analogía a la Ley de Contrataciones del Estado.
- 3. ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Logística a través de las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Abog. ELIZABETH LEONOR ROMANI CLAROS
SECRETARIA GENERAL


Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ
RECTOR